



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE EL CALAFATE  
Provincia de Santa Cruz

Expte. N° 793/MCSH/88.-  
Sancionada: 16 de Diciembre /88.-  
Decreto N°:  
Promulgada:  
Ordenanza N° 062/HCD/88.-

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESION ORDINARIA DE FECHA  
16 DE DICIEMBRE DE 1988- SANCIONA CON FUERZA DE :

ORDENANZA :

- Art. 1º) Prorrogar el Presupuesto del Ejercicio 1988 hasta tanto se realice el correspondiente al presente año 1989.-
- Art. 2º) Autorizase al Departamento Ejecutivo a realizar imputaciones sobre el citado Ejercicio para regularizar el presente año.
- Art. 3º) Regístrese. Comuníquese. Elévese copia a la Subsecretaría de Estado Interior. Tomen conocimiento Secretarías de Bloque y demás Dependencias Municipales que correspondan y cumplido ARCHIVASE.

MARIA M. DE GOMEZ  
SECRETARÍA GENERAL  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

NESTOR S. MENDEZ  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE EL CALAFATE

POR TANTO :

Téngase por Ordenanza Municipal N° 062/HCD/88. Comuníquese. Dése a Boletín Municipal y cumplido ARCHIVASE.-